



MARGARITA ZAVALA

El poder tiene límites

A ¿El poder del Estado tiene límites? Sí los tiene. Debe tenerlos. Los conocemos y tratamos de plasmarlos en las leyes fundamentales y respetarlos en el funcionamiento diario de las instituciones de la administración pública. Tener límites en el poder público es una señal de progreso y evolución institucional, pero también de los seres humanos.

Las tragedias de la época moderna son en muchas ocasiones consecuencia del uso ilimitado del poder público, que llega incluso a depender del humor de quien lo ejerce.

No hay tiempos fáciles para denunciar las injusticias y no podemos dejar de hacerlo. Injusta es una asignación indebida de diputados de representación proporcional porque termina por otorgar a la fuerza más poderosa una sobrerrepresentación que nunca se le dio en las elecciones. Quien ganó el 54% de la votación no tiene por qué tener el 75% de la Cámara de Diputados. En la Asamblea de la Ciudad de México también hay una sobrerrepresentación basada en actos claramente simulados que implican una mentira al electorado.

A estas asignaciones arbitrarias se le suman distintas acciones también arbitrarias cometidas por diversas autoridades que más tienen que ver con "quedar bien" con el poderoso que con el cumplimiento de sus funciones. Entre estas decisiones están:

1. Iniciamos el mes de julio con la sorpresa del inicio de un juicio político a un honesto juez de Distrito, Rodrigo de la Peza, quien dictó una sentencia que no le pareció al gobierno y, en consecuencia, la Secretaría de Gobernación anunció que emprendería dicho juicio.

2. *Latinus*, un medio de comunicación conocido por ser crítico al gobierno y particularmente al presidente de la República, fue víctima también de la ira gubernamental. Desde la Unidad de "Intimidación" Financiera (UIF) se preparó una embestida pública contra las dos personas más visibles de este medio: Carlos Loret de Mola y Víctor Trujillo.

3. La ministra Yasmín Esquivel pidió la renuncia de la ministra Norma Piña como presidenta de la Suprema Corte.

4. Miguel Varela ganó la alcaldía de Zacatecas. Sin embargo, el tribunal local electoral encontró que había efectuado "actos anticipados de campaña" y anuló la elección. No hubo actos anticipados en la campaña de Varela y es un despropósito que se le acuse de ello cuando todos fuimos testigos de años de campaña anticipada de las y los candidatas del gobierno.

El poder tiene límites. Para eso están las leyes y la Constitución. Pero los límites al poder también debieran manifestarse en la dignidad de las personas, en el propio sentido de justicia de quienes ejercen la autoridad. El poder es para servir, no para servirse y mucho menos para ser utilizado en contra del derecho y la libertad. Si estos ejemplos se repiten estamos todos en riesgo, y cuando digo todos somos todos; al final sabemos que quienes iniciaron la era de la guillotina, también acabaron bajo su cuchilla. ●

Diputada federal. @Mzavakgc